



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 26 AGO 2004

Expte. N° 12.192/04

RESOLUCION CD n° 259/04

VISTO,

La Resolución D n° 204/04 a través de la cual se autoriza la afectación preventiva por la suma de \$ 255.000.- (Pesos Doscientos cincuenta y cinco mil) al 30/06/04, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Directivo, correspondiendo realizar su respectiva convalidación.

POR ELLO,

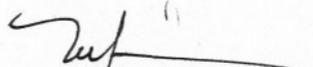
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria n° 12/04 del 17 de Agosto de 2.004)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D n° 204/04 de esta Facultad de fecha 30 de Junio de 2.004.

ARTICULO 2° Hágase saber, notifíquese a la Sra. Rectora, y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.-


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud